

ACUERDO N° 406- En la Provincia de San Luis a VEINTICUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausentes los Sres. Ministros OSCAR EDUARDO GATICA por licencia extraordinaria (Acuerdo N° 364/14) y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

DIJERON:Que por Acuerdo N° 335 del año en curso se afectó al Dr. Alejandro David Flores Dutrús para que reemplace interinamente a la Dra. Beatriz Elena Esteves Sainz, Secretaria de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial hasta tanto se produzca su reintegro, y se dispuso que inter dure dicha afectación, el mencionado Funcionario no preste funciones como Secretario de Primera Instancia del Juzgado Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción, cargo que retendrá.-

Que el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, establece que el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que entonces, ante la prolongada ausencia del Dr. Flores Dutrús, en una de las Secretarías del Juzgado Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, resulta de imperiosa necesidad, a fin de asegurar el debido servicio de justicia –art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial- adoptar las medidas pertinentes.-

Que no encontrándose orden de mérito vigente para el cargo de Secretario de Primera Instancia, y dado que el Dr. Miguel Oscar Bustos quien ha resultado recomendable para el cargo de Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, Comercial. Minas y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, el 24/04/14, en el concurso llevado a cabo por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, se

desempeña como Secretario Privado del Sr. Ministro Florencio Damián Rubio (actualmente en uso de licencia), es que a fin de optimizar los recursos humanos con los que cuenta el Poder Judicial, se estima pertinente designar al mismo, con carácter provisorio, en aquel cargo.-

Por ello y conforme lo dispuesto por el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON:

I.- DESIGNAR al Dr. Miguel Oscar Bustos, DNI 24.681.128, Secretario de Primera Instancia con carácter provisorio, para que reemplace al Dr. Alejandro David Flores Dutrús, Secretario del Juzgado Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial hasta tanto se produzca el reintegro del Sr. Ministro Florencio Damian Rubio.-

II.- Establecer que el Dr. Bustos deberá prestar juramento de ley el día 29 de septiembre de 2014 a la hora doce (12) en la sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.-

III.- Disponer la realización de los estudios psicofísicos pertinentes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-